

BASES DE LA PROMOCIÓN DE VENTA DE TARJETAS

MAX JOVEN UNIVERSITARIA EN CAMPUS UNIVERSITARIOS

PRIMERA.-OBJETIVO

El objetivo de esta acción es incentivar el alta y el uso de la tarjeta Máx Joven Universitaria y destacar el valor añadido de este tipo de tarjeta entre el colectivo joven.

SEGUNDA.-PARTICIPANTES

Promoción válida para nuevas altas de tarjeta Max Joven Universitaria cuyo titular sea menor de 25 años y no sea titular de otra tarjeta emitida por Liberbank.

TERCERA.-PROMOCIÓN Y MECANICA

Promoción valida desde el 22/09/2015 hasta el 22/11/2015.

A efectos de esta promoción se considerarán validas como nuevas tarjetas, aquellas dadas de alta a través de la "SOLICITUD TARJETA MÁX JOVEN" disponible mediante fuerza de ventas (agentes comerciales) en los Campus Universitarios de las ciudades de Oviedo, Gijón, Cáceres, Badajoz, Santander, Cuenca, Albacete y Ciudad Real, que estarán presentes durante los meses de septiembre y octubre de 2015.

En el momento de la entrega de la tarjeta Máx Joven Universitaria se ingresarán 15,00 € (quince euros) en la cuenta asociada a la tarjeta. Adicionalmente, se realizará una devolución del 20% de las compras realizadas hasta el 31/12/2015, con un máximo de 35 € (treinta y cinco euros) de devolución total en dicho periodo.

CUARTA.-OPERACIONES

A efectos de esta promoción se entiende por operaciones de compra en comercios, todas las operaciones de compra realizadas con la tarjeta Máx Joven Universitaria, durante el periodo promocional, sea cual sea el importe o moneda, la tipología de la operación: on-line u off-line, con independencia de quien sea la Entidad financiera adquirente del establecimiento en que se realicen o del país en que dicha operación se haya realizado. Se incluyen como operaciones de compra a efectos de esta promoción todas las operaciones de compra en cajeros tales como recargas de móviles, compra de entradas, pago de recibos e impuestos, etc. Para que una operación sea considerada, deberá haberse recibido en los sistemas informáticos de la Entidad a 31 de diciembre de 2015.

Quedan expresamente excluidas las siguientes operaciones:

- Las disposiciones de efectivo en cajeros automáticos y oficinas en cualquier lugar del mundo, carga de monederos electrónicos, abiertos o cerrados, así como el consumo con monederos electrónicos, sean con tarjeta mixta o no.
- Las operaciones on-line que hayan sido denegadas, cualquiera que sea el criterio de denegación.
- Las operaciones off-line que se realicen con tarjetas incluidas en listas de negativos, desde el día en que se den de alta en la lista de negativos general de CECA.
- Operaciones de devoluciones y anulaciones de compra que se hubieran realizado con fecha anterior a la finalización de la promoción.
- Consultas de saldos y últimos movimientos, o cualquier otro tipo de consultas que pudieran tener establecidas las Entidades en sus terminales.
- Aquellas operaciones que se puedan considerar de prueba, normalmente de muy bajo importe y justificables únicamente por causas operativas.
- Aquellas operaciones consideradas fraudulentas, esto es, las que no hayan sido abonadas por el titular según el procedimiento reglamentariamente establecido por las Entidades.

QUINTA.-ACEPTACIÓN DE BASES

Por el mero hecho de participar en la presente promoción, se entiende que los participantes aceptan sus bases y el criterio con que la Entidad emisora resuelva cualquier cuestión relacionada con la promoción, siendo su fallo inapelable.

SEXTA.-ASPECTOS FICALES.

A los premios de la presente promoción les serán de aplicación la normativa vigente, asumiendo Liberbank los costes que legalmente pudiera implicar la misma.

SÉPTIMA.-PROTECCIÓN DE DATOS.

Se informa que la participación en la presente promoción supone la prestación del consentimiento para que sus datos pasen a formar parte de un fichero cuyo responsable es Liberbank, SA. (Carrera San Jerónimo, 19 - 28014 Madrid) o, en su caso, Banco de Castilla La Mancha S.A. (Parque San Julián, 20 -16001 Cuenca), con la finalidad de llevar a cabo la presente promoción y de utilizar dichos datos en acciones promocionales futuras, así como para el envío

de ofertas comerciales de cualesquiera bienes, productos o servicios de carácter financiero, personalizados o no, que comercialice o financie esta Entidad o las de su Grupo, incluso mediante la elaboración de perfiles, y que puedan ser de su interés. Este envío podrá efectuarse por cualquier medio (correspondencia, teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático). Asimismo se autoriza expresamente la comunicación de sus datos a las Sociedades pertenecientes en cada momento al Grupo Liberbank para su utilización a los fines referidos en actividades relacionadas con su objeto social en materia financiera y aseguradora.

La relación de Sociedades del Grupo se encuentra disponible en la Memoria de la Entidad, igualmente se podrá obtener dicha relación, con indicación del domicilio y actividad que desarrollan, en las oficinas de la Entidad o en la dirección de internet www.liberbank.es, o en su caso, www.bclm.es.

Los participantes, por el hecho de participar, aceptan que en caso de resultar premiados, sus datos e incluso su imagen puedan ser publicados en las páginas web del Grupo Liberbank, o en cualquier otro soporte que la entidad pudiera utilizar para dar difusión a la promoción. Adicionalmente autorizan que sus datos puedan ser cedidos a los promotores de los eventos, en caso de resultar necesarios para hacer efectivo el premio.

El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos indicados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, dirigiéndose por escrito al Departamento de Atención al Cliente sito en la calle Carrera de San Jerónimo, 19 - 28014 de Madrid.

OCTAVA.-DEPÓSITO

1. Las presentes bases estarán a disposición de todos los clientes de las entidades participantes (Liberbank SA y Banco de Castilla-La Mancha SA) en el apartado "Tablón de anuncios" de la web www.liberbank.es